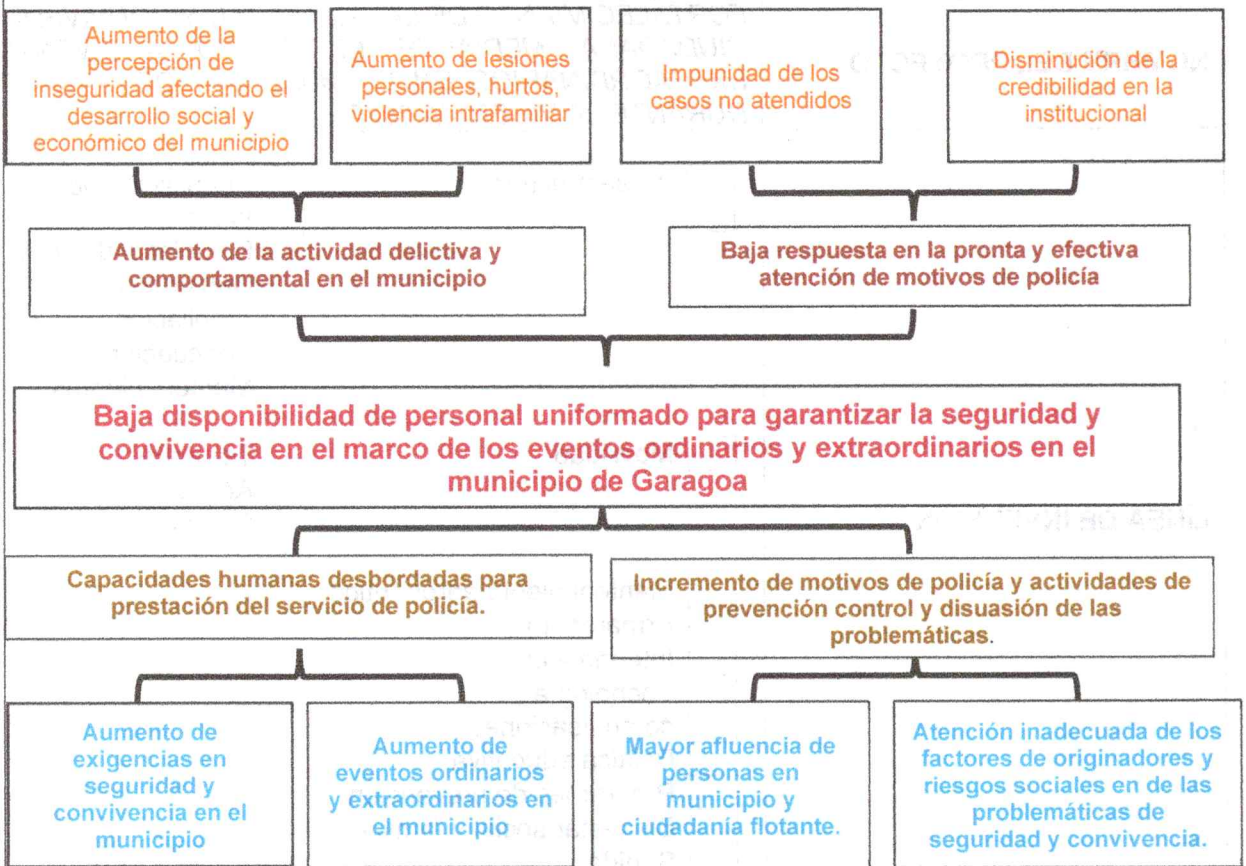


DURACIÓN DEL PROYECTO	02 meses
------------------------------	----------


1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio en la actualidad con un total de 15 uniformados profesionales de policía y 4 auxiliares de policía. Distribuidos de la siguiente manera 4 administrativos, 11 parte operativa, que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 29 veredas y 16 barrios del casco urbano, así mismo genera la seguridad y convivencia De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Garagoa tenía 19,415 habitantes: 10,168 mujeres (52.4%) y 9,247 hombres (47.6%). Los habitantes de Garagoa representaban el 1.5% de la población total de Boyacá en 2024. como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística, es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 1 cuadrante que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes donde se generan la mayor ocurrencia de conductas punibles y comportamientos contrarios a la convivencia, lo que demanda considerablemente la realización de actividades preventivas encaminadas a la disuasión y control e la jurisdicción

A no contarse con el suficiente pie de fuerza de desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía, por ello el personal de apoyo es importante para ayudar atender las diferentes actividades o eventos

Página: 3 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementar los índices delincuenciales y evitar que se genere una mala percepción ciudadana e irrespeto a las instituciones por no cumplir con sus obligaciones, competencias y responsabilidades, además se cuenta con antecedentes de asonadas, marchas y aglomeración de personas que ocasionaron la alteración del orden público, la seguridad y convivencia

Actualmente existe la ocurrencia de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia que no se están atendiendo de manera integral las causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos, y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que, en el municipio de Garagoa, la comisión de las siguientes problemáticas:

Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.

La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.

Cuando se desborda la capacidad de la atención de los motivos de policía y al no contarse con el suficiente pie de fuerza, se solicita apoyo de personal para atender las diferentes actividades o eventos que extraordinariamente se presentan en el municipio, y que directa o indirectamente incrementa los índices delincuenciales; el arribo del personal de apoyo evita que se genere una inadecuada percepción ciudadana sobre la capacidad institucional y genera un ambiente de seguridad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones, competencias y responsabilidades de la Policía Nacional en la jurisdicción municipal.

La ocurrencia de delitos en el municipio, la aparición de comportamientos contrarios a la convivencia, las causas y riesgos sociales que son generados por dichos delitos, deben ser atendidos de manera directa para evitar la formación de brechas y evitar que las problemáticas se vuelvan recurrentes.

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:

- *Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.*
- *Aumento de patrullajes urbanos y rurales*
- *Atención de motivos de policía.*
- *Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales*
- *Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.*
- *Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público*
- *Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.*
- *Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.*
- *Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.*
- *Despliegue del modelo nacional de vigilancia orientado a las personas y los territorios*
- *Proceso y procedimientos de policía*
- *Entre otras ofertas institucionales.*

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir, parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendiendo, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023, así:

ANÁLISIS DELITOS REGISTRADOS EN ESTACION DE POLICIA GARAGOA BOYACÁ

Ítem	Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
1	LESIONES PERSONALES	39	48	32	48	57	31	248
2	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	20	27	31	12	50	60	200
3	AMENAZAS	46	25	26	11	6	5	119
4	DELITOS SEXUALES (GLOBAL)	18	10	15	17	11	8	79
5	HURTO PERSONAS	10	11	11	7	16	13	68
6	LESIONES CULPOSAS (EN ACCIDENTE DE TRANSITO)	3	8	5	16	18	8	58
7	HURTO RESIDENCIAS	9	9	6	7	11	7	49
8	HURTO ENTIDADES COMERCIALES	3	0	3	5	5	7	23
9	EXTORSIÓN	3	3	1	3	0	2	12
10	ABIGEATO	0	1	0	1	1	1	4
11	HOMICIDIO	0	0	0	1	1	1	3
12	HURTO MOTOCICLETAS	1	0	0	0	2	0	2
13	HURTO AUTOMOTORES	0	0	0	0	1	0	1
Total, general		152	142	130	128	171	143	866

A continuación, se presenta la caracterización de los delitos descritos, con un análisis descriptivo acompañado de gráficos, que permiten establecer los criterios fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas, de control y de contención de las problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia social. Los criterios empleados en este análisis son los siguientes

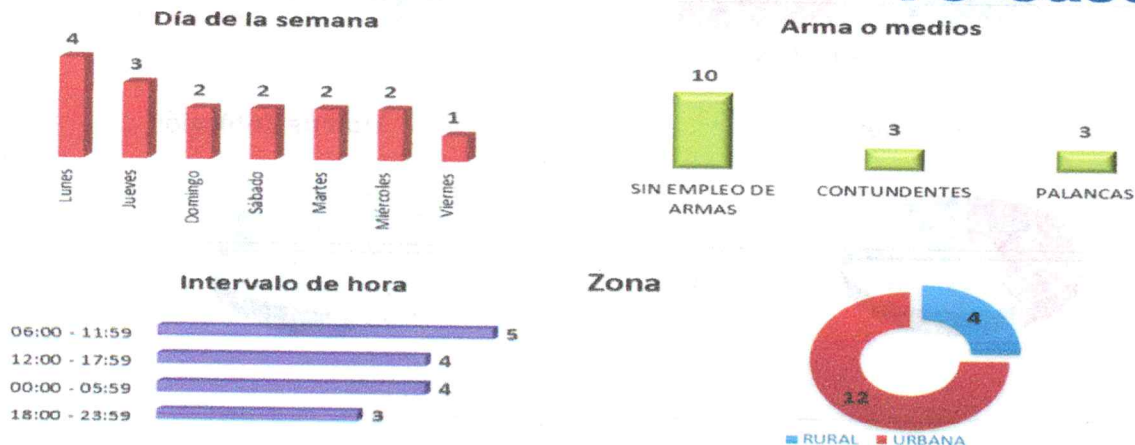
- ❖ Lugares de mayor afectación.
- ❖ Horarios.
- ❖ Modalidades.
- ❖ Días y meses.
- ❖ Género. (Sexo)
- ❖ Zona y sitios.
- ❖ Tipo de arma.

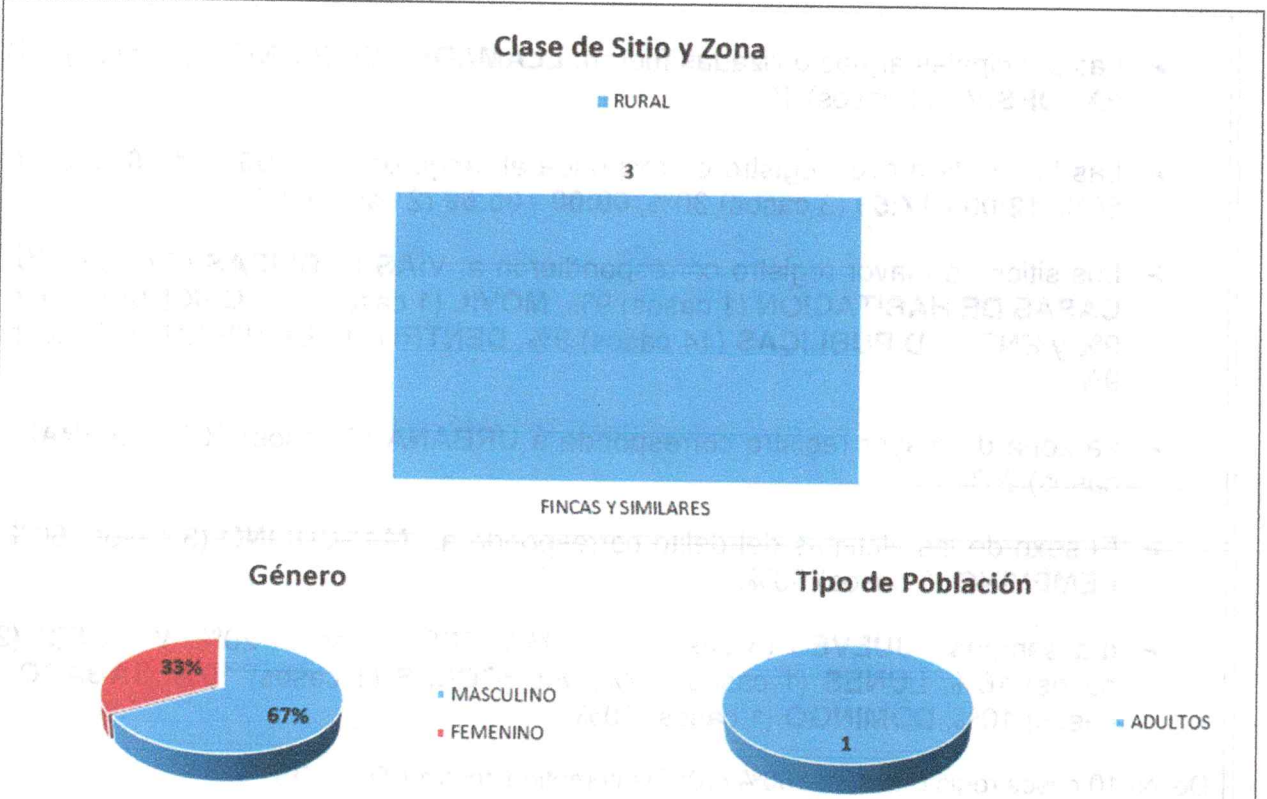
Del total de casos de **HURTO A RESIDENCIAS** registrados entre los años 2019 y 2023 (42 casos), el año 2019 con 9 casos aporta un 21%, seguido de 2020 con 9 hechos (21%), 2021 (6 casos) 15%, 2022 con 7 casos (17%) y el año 2023 con 11 casos aporta 26% del total del delito.

- Las principales modalidades corresponden a: **FACTOR DE OPORTUNIDAD** (16 casos) 38%, **VIOLACIÓN DE CERRADURA** (15 casos) 36%, **VENTOSA** (4 casos) 10%, **LLAVE MAESTRA** (4 casos) 10%, **ROMPIMIENTO DE PARED** (1 casos) 0%, **ATRACO** (1 casos) 2%, **ENGAÑO** (1 casos) 2%.
- Las principales armas utilizadas fueron: **SIN EMPLEO DE ARMAS** (16 casos) 38%, **PALANCAS** (15 casos) 36%, **CONTUNDENTES** (6 casos) 14%, **LLAVE MAESTRA** (4 casos) 10% y **ARMA DE FUEGO** (1 casos) 2%.
- Las horas de mayor registro corresponde al rango entre **18:00 - 23:59** (16 casos) 38%, **06:00 - 11:59** (13 casos) 31% **12:00 - 17:59** (8 casos) 19%. **00:00 - 05:59** (5 casos) 12%.
- Los sitios de mayor registro correspondieron a: **CASAS DE HABITACIÓN** (21 casos) 50%, **FINCAS** (21 casos) 50%.
- La zona de mayor registro corresponde a **URBANA** (18 casos) 43% y **RURAL** (24 casos) 53%.
- El sexo de las víctimas del delito corresponde a: **MASCULINO** (24 casos) 57% y **FEMENINO** (18 casos) 43%.
- día semana: **SÁBADO** (9 casos) 21%, **VIERNES** (8 casos) 19%, **MIÉRCOLES** (8 casos) 19%, **DOMINGO** (5 casos) 12%, **LUNES** (5 casos) 12% **JUEVES** (5 casos) 12%, **MARTES** (2 casos) 5%.

De los 42 casos registrados, el 100% fue cometido contra **ADULTOS**


HURTO A ENTIDADES COMERCIALES 2019 A 2023 **16 Casos**





Del total de casos de **HURTO SOBRE CABEZAS DE GANADO (ABIGEATO)** registrados entre los años 2019 y 2023 (3 casos), el año 2019 con 0 casos aporta un 0%, seguido de 2020 con 1 hechos (33%), 2021 (0 casos) 0%, 2022 con 1 casos (33%) y el año 2023 con 1 casos aporta 34% del total del delito.

- Las principales modalidades corresponden a: **ARREO** (2 casos) 67%, **GANADO EMPELADA / CARNEO** (1 casos) 33%.
- Las principales armas utilizadas fueron: **SIN EMPLEO DE ARMAS** (1 casos) 67%, **ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE** (1 casos) 33%
- Las horas de mayor registro corresponde al rango entre **18:00 - 23:59** (2 casos) 67% **06:00 - 11:59** (1 casos) 33%,
- Los sitios de mayor registro correspondieron a: **FINCAS Y SIMILARES** (3 casos) 100%
- La zona de mayor registro corresponde a **RURAL** (3 casos) 100%.
- El sexo de las víctimas del delito corresponde a: **MASCULINO** (2 casos) 67% y **FEMENINO** (1 casos) 33%.
- día semana: **LUNES** (1 casos) 33% **MIÉRCOLES** (1 casos) 33%, **MARTES** (1 casos) 34%.

Página: 27 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		


MUNICIPIO				
MUNICIPIO	2023	2024	abs	%
Garagoa	174	138	-36	-21%
Total general	174	138	-36	-21%

Zona				
ZONA	2023	2024	abs	%
URBANA	144	120	-24	-17%
RURAL	30	18	-12	-40%
Total general	174	138	-36	-21%

Mes				
MES	2023	2024	abs	%
ene	16	12	-4	-25%
feb	17	10	-7	-41%
mar	14	4	-10	-71%
abr	19	12	-7	-37%
may	6	11	5	83%
jun	16	16	0	0%
jul	10	10	0	0%
ago	14	12	-2	-14%
sep	16	17	1	6%
oct	10	6	-4	-40%
nov	15	19	4	27%
dic	21	9	-12	-57%
Total general	174	138	-36	-21%

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA 2024

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	
ARTÍCULO	CANTIDAD DE CASOS
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	174
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	15
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	5
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	2
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	5
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	1

Página: 29 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcalde				X
Comité de Orden Público	X	X		X
Comunidad	X	X		
Victimarios		X	X	
Víctimas	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional
 ítem: "Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático"

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural


- No. 3 "Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia".
 No. 4 "Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial"
 No. 7 "Construcción de paz"
 No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicitrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"
 No. 9 "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"
 No. 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"
 No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC departamento de policía boyaca municipio de garagoa 2024 -2027.

El Plan de Desarrollo que presentó a consideración y que guiará el rumbo de Garagoa durante el periodo 2024- 2027, plasma las acciones que emprenderá el gobierno municipal, para brindar atención a las diferentes problemáticas, propuestas y desafíos para el municipio durante el próximo cuatrienio, situaciones que han sido presentadas por la comunidad buscando consolidar mejores condiciones de seguridad y bienestar, para el desarrollo social, económico, el restablecimiento de derechos y de oportunidades de inclusión y equidad a todos los grupos poblacionales que integran la sociedad

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para el municipio de Garagoa es un instrumento de planeación que se suma a los propósitos de crecimiento y desarrollo del municipio mediante la alineación estratégica al plan de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional. El plan se fundamenta

Página: 30 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

en que la convivencia es el marco para la inversión económica, el crecimiento social, la generación de confianza, la creación de oportunidades y la gobernabilidad territorial

Objetivo general: Articular de manera integral las condiciones de convivencia y seguridad para afianzar la tranquilidad alrededor del ejercicio de los derechos y libertades de la comunidad Garagoense, generando confianza, desarrollo humano y económico, que permita la armonía mediante una eficiente coordinación entre autoridades y comunidad, para contribuir a la preservación de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

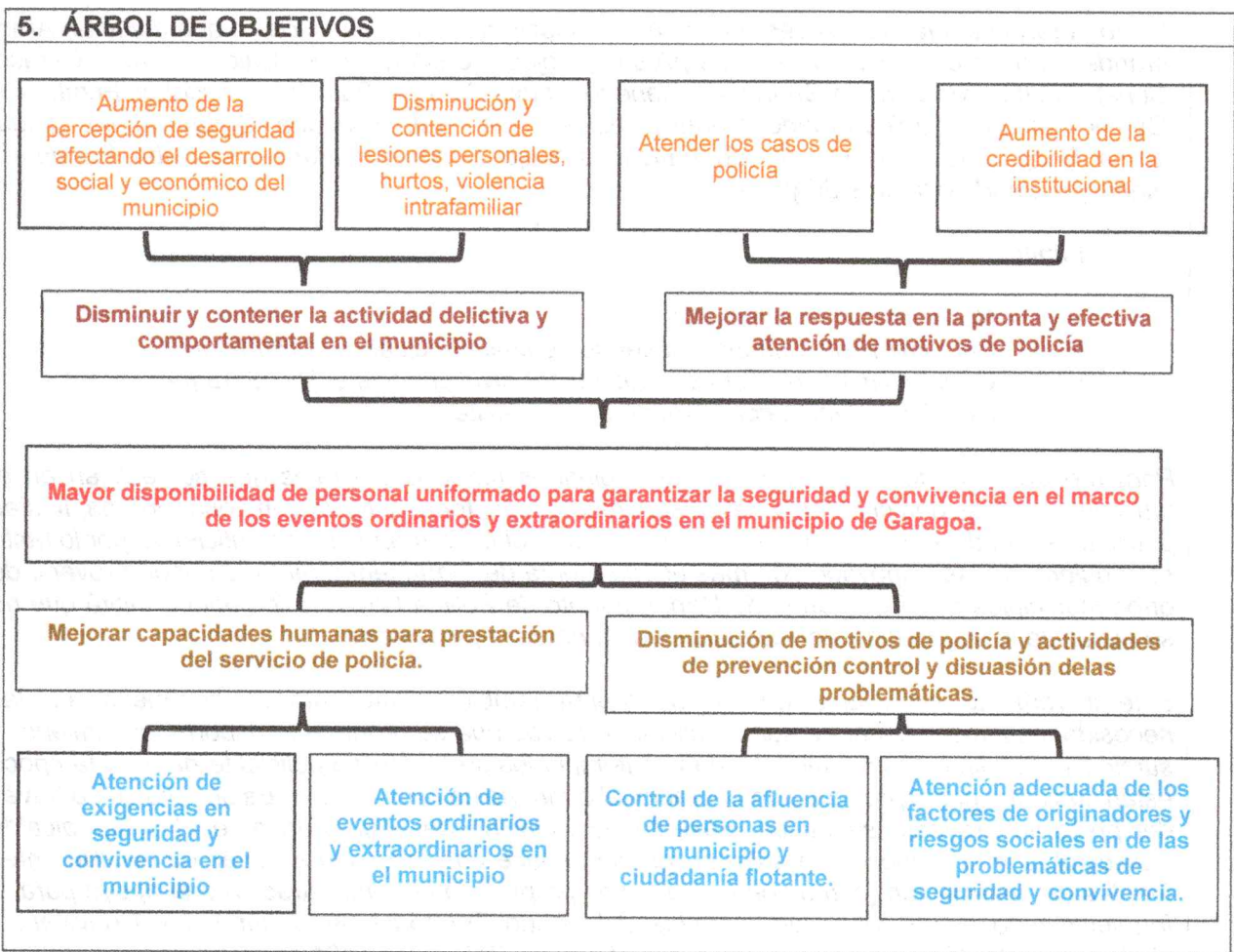
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar las rutas de acceso a la justicia mediante la realización de actividades y programas que permitan la participación ciudadana en el fortalecimiento y construcción de instituciones sólidas para coadyuvar en la consolidación de la paz y la tranquilidad en el municipio
- Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa, para reducir la presencia de conductas que afectan la tranquilidad y la ocurrencia del delito.
- Generar confianza en la comunidad hacia las instituciones y organismos, mediante la creación de canales de prevención social y situacional, que nos permitan atender el origen de los factores de riesgo que afectan la convivencia en el municipio de Garagoa
- Formular acciones en materia de seguridad humana y justicia social para establecer los mecanismos que aseguren la protección y atención integral de la ciudadanía con enfoque de género y protección de los Derechos Humanos.

Ejes estratégicos para la formulación:

Convivencia y Seguridad Ciudadana Corresponsable y Participativa. El trinomio entre instituciones, organismos y comunidad es una integración importante en la creación de estrategias interdisciplinarias para entender las necesidades de convivencia y seguridad desde una visión holística de los factores de riesgo que generan hechos y fenómenos que afectan la tranquilidad ciudadana

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA INTERVENIDA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD/PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	META	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONSABLE Y PARTICIPATIVA	4.1.1.2. Implementar acciones que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana de manera corresponsable y participativa	Ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Secretaría de Gobierno, Estación de Policía, Inspección de Policía.	4.1.1.2.1- Acompañamiento a la estación de policía para la implementación del nuevo modelo de prestación del servicio de policía orientado a las personas.	1- Alineación con el nuevo Modelo de Prestación del servicio de Policía orientado a las personas	1- Reducción del delito en un 5% en referencia al año inmediatamente anterior, con evaluación trimestral.	Informe ejecutivo de estadística y resultados.




6. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Garagoa se localiza en el Departamento de Boyacá, Provincia de Neira, de la cual es su capital provincia en el Valle de Tenza. Ubicada al suroriente de Boyacá sobre la cordillera oriental, dista de Bogotá por carretera pavimentada a 136 Km. y de Tunja a 81 Km.

Tiene una extensión de 194,78 Km., correspondiendo el 0,85% (1,64 km) a la zona urbana y el 99,15% (193,1) a la zona rural; la altura es de 1650 m.s.n.m., y la zona urbana está ubicada en un plano inclinado; la temperatura media es de 19 grados centígrados; el principal Río de este Municipio es el Garagoa y algunas quebradas como la Quigua y la Colorada (tabla 7).

La división político-administrativa de la ciudad se enmarca en 19 barrios, de ellos 12 están limitados, legalizados y con juntas de acción comunal organizada: Las Hadas, Villa Esperanza, Santa Bárbara, Ciudad Jardín, Nuevo Milenio (en problemas jurídicos), Bella vista, San Rafael, Guanatá, Centro, El Bosque, Los Lagos y El Portal, este último no queda en el perímetro urbano. Otros barrios son: Villa Unión, Bonanza y Sauzalito; están en construcción: El Divino Niño, los sectores Juan XXIII y Los Alpes.

Página: 36 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

La zona rural cuenta con 28 veredas como se relacionan a continuación: Arada chiquita, Arada grande, Bancos de arada, Bancos de páramo, Bojacá, Caldera abajo, Caldera arriba, Caracol, Curial, Cucharero, Ciénega Guarumal, Ciénega tablón, Ciénega Balvanera, Escobal, Fumbaque, Guánica abajo, Guánica grande, Guánica molino, Guayabal, Hipaquira, Quigua abajo, Quigua arriba, Resguardo abajo, Resguardo manzanos abajo, Resguardo Manzanos arriba, Resguardo maciegal, Sendas (figuras 26 y 27).


Límites

- *Norte: limita con Chinavita*
- *Sur: limita con Macanal, sirviendo de límite la Quebrada Perdiguíz*
- *Oriente: limita con Tenza y Sutatenza, dividiéndolos el Río Garagoa*
- *Occidente: Limita con Miraflores y Chinavita*

Para atender los diferentes eventos extraordinarios urbanos y rurales que se realizan en el municipio (actividades culturales, religiosas, recreativas, ferias y fiestas en zona urbana, fiestas patronales, día del campesino, entre otras, el personal uniformado no es suficiente, por lo tanto se requiere que sea apoyado con más pie de fuerza de forma temporal (que puede provenir de otros municipios o del Comando de Departamento de Policía Boyacá), lo cual permitirá que no se descuide la seguridad y convivencia ciudadana de la jurisdicción.

Este incremento provisional de pie de fuerza también representa in incremento en las necesidades logísticas del personal policial, toda vez que se requiere transporte, alojamiento y suministro de alimentación que no están contemplados por la unidad policial territorial y tampoco están cubiertos por el presupuesto operacional ordinario de la institución. Es por ello que a través del presente proyecto se busca presentar la mencionada necesidad ante el señor alcalde municipal, con el propósito de solicitar que se priorice una inversión a través de las diferentes fuentes de financiación (como son los recursos propios de la administración o el apoyo para el fortalecimiento de la seguridad a través del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia ciudadana FONSET), tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1421 de 2010, decreto 1066 de 2015 y las líneas de acción del PISCC.


- *Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.*
- *Aumento de patrullajes urbanos y rurales*
- *Atención de motivos de policía.*
- *Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales*
- *Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).*
- *Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.*
- *Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.*
- *Despliegue de la estrategia PAIS del grupo de infancia y adolescencia.*
- *Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.*
- *Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.*
- *Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.*
- *Despliegue del Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas.*
- *Proceso y procedimientos de policía, entre otras.*

Página: 37 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere apoyo para que el **suministro de Alimentación** para el personal de apoyo que llega a esta unidad, sea suficiente para prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio. Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:

Sin embargo, el despliegue de más acciones en seguridad y convivencia como de los requerimientos ciudadanos a razón de los eventos culturales, deportivos y sociales adelantados en el municipio de garagoa, se hizo necesario desplegar las estrategias, planes y proyectos dispuestos en los planes integrales de seguridad y convivencia, pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y Regalías.

- **Prevención social:** actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia intrafamiliar) hasta la educación (mediación de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil). Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), programa abre tus ojos, Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana, campañas educativas y preventivas para la prevención del delito.
- **Prevención situacional:** actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones provocadoras de violencia y la actividad delictual. Ellos cubren el ámbito urbano y rural (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación, vías de acceso, infraestructura). La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del actor criminal, interviniendo los factores que le facilitan su actuar. Sin embargo, el accionar del actor criminal es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante transformación. Dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas: campañas de gestión comunitaria e interinstitucional.
- **Prevención comunitaria:** combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación ciudadana, especialmente definida en lo local. Lo que significa la inclusión de las comunidades en la solución de las problemáticas identificadas, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional, dentro de la oferta institucional de participación ciudadana que lidera la Policía Nacional podemos desplegar los siguientes procedimientos o programas así: zonas de seguridad, Amigos y padrinos de zonas de seguridad, Red de apoyo y solidaridad ciudadana, Mercados campesinos, Asesorar proyectos productivos en el área rural, Programa de prevención

Página: 38 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

frente al tráfico de sustancias ilícitas, encuentros comunitarios, campañas de educación y autoprotección como: ¡Yo no pago, yo denuncio!, Prevención de la Accidentalidad Vial, Contigo turismo seguro.

Por lo anterior se hace necesario fortalecer con personal de apoyo a nuestra unidad, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones o normas en materia de orden público, seguridad y convivencia como lo son:

- Prohibición de consumo de bebidas embriagantes y reuniones y aglomeraciones.
- Toque de queda.
- Restricciones en Movilidad.
- Prohibición consumo bebidas embriagantes.
- Revista de personas con prisión domiciliaria transitoria
- Despliegue de las acciones de control establecidos por la administración municipal a través de los decretos municipales
-

7. OBJETIVO GENERAL


Mayor disponibilidad de personal uniformado para garantizar la seguridad y convivencia en el marco de los eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio de Garagoa.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

1. Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.
2. Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.

Objetivo específico No 1. Mejorar capacidades humanas para prestación del servicio de policía.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Atención de exigencias en seguridad y convivencia en el municipio	Implementar estrategias de prevención de todo tipo de riesgos y factores que afectan los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, mediante proyectos que garanticen los derechos humanos como un bien Público.	10 días	No
Atención de eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio	Elaborar un diagnóstico de seguridad en el municipio	10 días	Si
	Solicitar personal de apoyo para los diferentes eventos ordinarios y extraordinarios en el municipio.	10 días	Si
	Desarrollar la oferta institucional en prevención, control y disuasión de las problemáticas	10 días	No

Página: 39 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Objetivo específico No 2. Disminución de motivos de policía y actividades de prevención control y disuasión de las problemáticas.


Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Control de la afluencia de personas en municipio y ciudadanía flotante.	Realizar controles, solicitud de antecedentes a personas, vehículos y registros, puestos de observación, aplicación CNSCC	10 días	No
	Implementar programas de educación en seguridad ciudadana.	10 días	No
	Mayor presencia institucional en el área rural y urbana	10 días	No
Atención adecuada de los factores de originadores y riesgos sociales en de las problemáticas de seguridad y convivencia.	Cumplimiento de la planeación estratégica del PISCC	10 días	No

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
NO APLICA	BOYACA	GARAGOA	19.419	MUNICIPIO DE GARAGOA ZONA URBANA COMO RURAL

10. ALCANCE

- El proyecto se ejecutará en el municipio con alimentación servida en el restaurante y cuando sea necesario con desechable (platos, vasos y cubiertos) para ser enviada donde este el servicio de policía.
- El costo de los bienes a adquirir en el presente proyecto tiene el incremento del IPC, con el fin de garantizar su compra en un cien por ciento, en la vigencia 2025.
- El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.
- Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será el 31/12/2025; finalmente se debe usar el término "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la

Página: 40 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.

- Las cantidades suministradas varían dependiendo de las necesidades del servicio durante la ejecución contractual, por lo tanto, se sugiere que la necesidad a satisfacer se contrate mediante monto agotable.
- En caso que no se ejecute todos recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2025, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar a 31/12/2025 deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo. O en su defecto de acuerdo a solicitud del comandante de estación para que la administración municipal genere el procedimiento para vigencias futuras y se pueda ejecutar en el 2026
- El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL ÍTEM
1	DESAYUNO	RACIÓN	A solicitud	\$ 18.833	\$ 18.833
2	ALMUERZO	RACIÓN	A solicitud	\$ 18.833	\$ 18.833
3	CENA	RACIÓN	A solicitud	\$ 18.833	\$ 18.833
4	REFRIGERIO	RACIÓN	A solicitud	\$ 9.850	\$ 9.850
VALOR TOTAL					\$ 20.000.000

PRESUPUESTO TOTAL


VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$20.000.000
---------------------------------	---------------------

12. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	4
<i>No Aplica</i>	<i>0%</i>	<i>0</i>

13. RIESGOS

Riesgo Alto	x	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
-------------	---	--------------	-------------

Página: 41 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO


DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	
DESAYUNO: caldo de costilla, pollo o pescado, bebida caliente o jugo, alimento proteico derivado del cereal.	RACIÓN
ALMUERZO: sopa o fruta, porción de arroz, proteína (carne de cerdo, res, pollo o pescado), papa salada o yuca cocida, plátano frío o al vapor, verdura y ensalada, bebida fría	RACIÓN
CENA: Proteína (carne de res, cerdo o pechuga a la plancha) 100 grs, porción de arroz, papa salada o yuca cocida o plátano frito, ensalada, bebida fría.	RACIÓN
REFRIGERIO: sándwich, fruta (banano, manzana,) yogurt, gelatina	RACIÓN

- El servicio de alimentación se entregará con la previa coordinación y autorización del comandante de estación de policía y/o quien haga sus veces.
- Suministrar la alimentación en óptimas condiciones de salubridad (cumplir con las condiciones sanitarias correspondientes para la manipulación de alimentos), garantizando la disponibilidad de recipientes, cubiertos y servilletas. En los casos que se requiera, las raciones serán debidamente empacadas en desechable.
- El contratante debe suministrar la alimentación y refrigerios contratados de acuerdo a las necesidades del servicio de policía, es decir llevarlo al lugar del servicio y en los horarios que se dispongan.
- En caso de establecer la zona de alimentación en el establecimiento comercial del contratista, éste debe garantizar condiciones óptimas de salubridad en las instalaciones.
- Suministrar los alimentos conforme a la especificación técnica, el contratista no debe desmejorar la calidad de las especificaciones técnicas en el suministro.
- Los alimentos que no se encuentren aptos para el consumo, serán rechazados.
- El contratista preferiblemente debe tener una sede o establecimiento en el municipio en donde se requiere el suministro, en caso contrario, se debe informar en las observaciones del presupuesto
- Las cantidades de suministro de alimentación serán previamente coordinadas con el Comandante de Estación en turno y/o quien haga sus veces
- El contratista debe llevar un control del suministro de alimentación a través de una planilla que contenga datos como fecha del suministro, tipo de ración (desayuno, almuerzo, cena o refrigerio), datos del quien recibe la alimentación, unidad policial de origen del funcionario, número de cedula, teléfono y firma; datos que se cruzaran con el control interno que hace la unidad policial, para ello deberán reunirse los responsables para que la entidad territorial haga acertadamente los pagos.

OBSERVACION: Se realiza nuevamente la presentación del proyecto teniendo en cuenta se presentaron varios eventos en el municipio como ferias y fiestas tradicionales, el día 25 de febrero en el municipio se llevó a cabo el evento comité seccional de genero de la RAMA JUDICIAL. Donde se tuvo que utilizar todos los recursos logísticos y de talento humano para dicho evento por lo cual el presupuesto asignado para la alimentación se redujo considerablemente. Siendo de vital importancia tener recursos de alimentación en el resto de la vigencia.

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras DEBOY: GS-2025227317-DEBOY de fecha 21/10/2025
 Respuesta certificación plan de compras DEBOY: Viabilidad por parte del señor IJ. VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAN

Página: 42 de 43	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: GS-2025227317-DEBOY de fecha 21/10/2025
 Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Viabilidad por parte del señor IJ. VELASQUEZ BECERRA JOSE WILLIAN

Aval interno: *Mensaje de datos:* 141/ SUBCO-JEFAD

Fecha: 24/10/2025

Destinatario: Distrito – Estación de Policía GARAGOA

Asunto: Respuesta viabilidad Suministro de alimentación Municipio de GARAGOA DIOS Y PATRIA

Teniendo en cuenta el proyecto de inversión de alimentación denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA DURANTE LA VIGENCIA 2025

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa, me permito emitir concepto de VIABILIDAD al proyecto en mención por valor de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000,00), el cual verificado está orientado a mejorar la calidad de vida y bienestar del personal uniformado de apoyo, a través del suministro del servicio de alimentación, contribuyendo con esto a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, al cumplimiento de las disposiciones del gobierno nacional y de cada una de las autoridades departamentales y locales, en el marco de protestas sociales y eventos extraordinarios, de lo cual deberán tener en cuenta las siguientes pautas:

Observaciones y acción de cumplimiento:

1. Tener en cuenta lo establecido en la " Manual de la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y la Seguridad para la Policía Nacional Resolución número 2313 del 19 de julio de 2023, así
 - Artículo 11 y 28
2. El valor del proyecto, debe incluir los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal, a que haya lugar conforme a la normatividad vigente, por ende, no se debe cobrar por aparte dicho tema.
3. Una vez adjudicado el contrato, este se deberá informar enviar en medio magnético, por la plataforma GEPOL al usuario del jefe administrativo, con el fin de iniciar el seguimiento, "es de carácter obligatorio".
4. Se deberá realizar el control en la ejecución del mismo, soportando la entrega de estos servicios mediante planillas, actos administrativos, minutas de guardia entre otros.
5. Las planillas se deberán diligenciar en forma legible por cada unidad a quien se le suministre el servicio, sin tachones ni enmendaduras.
6. Se deberá informar y enviar de forma mensual mediante comunicado oficial dirigido al Comando de Departamento, con copia al usuario OMAR HERNANDO SALINAS, el informe detallado de la ejecución del contrato.
7. De no llegarse a ejecutar todo valor del proyecto en el año, debe solicitarse que se devuelva al fondo el saldo restante y solicitar certificación del reintegro.
8. El no reporte de la información a esta jefatura acarreará las acciones disciplinarias que correspondan.
9. El directo responsable del control y ejecución del proyecto es el señor (a) Comandante de Estación.
10. Los señores Comandantes de Distrito supervisarán, asesorarán a los señores (a) Comandantes de Estación frente a la ejecución del proyecto de acuerdo a la normatividad vigente, aclarando que no deben influir sobre la utilización de estos recursos a beneficio, para evitar novedades.

16. DATOS DE CONTACTO

Comandante Estación de Policía Garagoa
 Captan WILLIAN ARMANDO CUERVO OVIDEO
 Deboy.egaragoa@policia.gov.co
 TELÉFONO MÓVIL.3133290773